



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
31 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

11ª reunión

Bonn, 15 a 19 de abril de 2013

Tema 8 del programa provisional

**Mejora de los procedimientos de comunicación de la información,
así como de la calidad y el formato de los informes que han
de presentarse a la Conferencia de las Partes**

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento se ofrece un análisis preliminar de las observaciones formuladas por las entidades informantes sobre los indicadores de impacto y del desempeño como base del proceso iterativo solicitado por la Conferencia de las Partes (CP) en la decisión 13/COP.9. También se presenta la retroinformación recibida sobre diversos aspectos del proceso de presentación de informes, como la financiación (incluidos los recursos financieros proporcionados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para las actividades de apoyo en el marco de la Convención), los recursos humanos, los conocimientos y la coordinación en diversos niveles.

El Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, en su 11ª reunión, tal vez desee estudiar las recomendaciones formuladas en el presente documento con vistas a impartir asesoramiento a la CP 11, que tratará, entre otras cosas, sobre el perfeccionamiento de los indicadores en el contexto de la evaluación de mitad de período de la Estrategia.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto y la metodología conexas	3–5	4
III. Perfeccionamiento del conjunto de indicadores del desempeño y la metodología conexas	6–11	12
IV. Perfeccionamiento del anexo financiero estándar y de la hoja de programas y proyectos		22
V. Ajuste de los procedimientos de presentación de información, incluido el apoyo financiero prestado para la presentación de informes		23
VI. Conclusión y recomendaciones	12–16	32
 <i>Anexos</i>		
I. Evaluation of difficulties experienced by reporting entities with impact indicators based on e-SMART criteria		33
II. Evaluation of difficulties experienced by reporting entities with performance indicators based on e-SMART criteria		37

I. Introducción

1. El presente documento se publica atendiendo a lo dispuesto en la decisión 13/COP.9 con respecto al perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto y del desempeño y las metodologías conexas. El documento se basa en lo siguiente:

a) La información contenida en la sección titulada "Información adicional" de los informes presentados por las Partes y otras entidades informantes. Esta sección de la plantilla ofrece a las entidades informantes¹ un medio para comunicar al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) los obstáculos con que tropezaron durante el proceso de presentación de información y el proceso iterativo de los indicadores del desempeño;

b) Los resultados de un estudio sobre los problemas y limitaciones con que habían tropezado en el proceso de presentación de informes y examen de 2012-2013 las entidades informantes que no habían presentado sus informes a la CLD al 30 de octubre de 2012², encargado por la Mesa de la Conferencia de las Partes (CP) en su reunión de noviembre de 2012;

c) La retroinformación recibida de las Partes por otros medios, como las preguntas formuladas a través del servicio de asistencia (<http://support.unccd.int/>) y la cuenta especial de correo electrónico (reporting2012@unccd.int).

2. Aplicando un enfoque basado en los resultados, el CRIC tal vez desee ofrecer a las Partes orientación acerca de las medidas que deberían adoptarse sobre la base de la información y las recomendaciones contenidas en el presente documento. Un asesoramiento amplio por parte del CRIC en su 11ª reunión (CRIC 11) facilitará el seguimiento de las recomendaciones específicas que se presenten a la consideración de la CP en su 11º período de sesiones (CP 11), en que se examinará también el perfeccionamiento de los indicadores en el contexto de la evaluación de mitad de período de la Estrategia, establecida en la decisión 3/COP.8.

¹ En el ciclo de presentación de informes de 2012 presentaron informes 71 países Partes afectados, 9 Partes desarrolladas, 3 entidades subregionales, el Mecanismo Mundial, la secretaría y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

² En el estudio participaron 32 países Partes afectados, 5 Partes desarrolladas y 3 entidades encargadas de los PASR/PAR.

II. Perfeccionamiento del conjunto de indicadores de impacto y la metodología conexas

3. En el ciclo de presentación de informes de 2012-2013, se pidió a los países Partes afectados que proporcionaran una evaluación basada en los criterios e-SMART³ de los dos indicadores de impacto obligatorios relacionados con los objetivos estratégicos (OE) 1, 2 y 3 ("Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza" y "Estado de la cubierta terrestre") y de los criterios de medición correspondientes ("tasa de pobreza", "cubierta terrestre" y "productividad de la tierra"). Las Partes debían asignar una puntuación a cada una de las preguntas relativas a los criterios e-SMART, donde 0, la puntuación más baja, debía indicar el desacuerdo con lo afirmado, y 5, la más alta, el acuerdo total. Los resultados de la evaluación basada en los criterios e-SMART se resumen, para cada indicador, en los cuadros 1, 2 y 3 del anexo I del presente documento. Cabe señalar, sin embargo, que solo algunas Partes formularon observaciones específicas sobre la eficacia de los indicadores de los OE 1 a 3 y sus criterios de medición: 34 se refirieron a la "tasa de pobreza", 28 a la "cubierta terrestre" y 17 a la "productividad de la tierra". En vista de ello, solo fue posible formular recomendaciones específicas.

4. Las Partes tuvieron también la oportunidad de evaluar cuatro indicadores de impacto relacionados con el objetivo estratégico 4 (OE 4) con arreglo a los criterios e-SMART, utilizando el formulario incluido en la sección "Información adicional" de la plantilla. Tanto los países Partes afectados como los países Partes desarrollados consideraron muy problemático el criterio de la especificidad de la metodología e-SMART para los indicadores relativos al OE 4, especialmente para el indicador OE 4-2, con el que un tercio de los países Partes desarrollados tuvieron problemas. Además, casi un tercio de los países Partes afectados opinó que los indicadores más problemáticos eran el OE 4-3 y el OE 4-6. Puesto que solo cuatro Partes desarrolladas y ningún país Parte afectado hicieron más observaciones sobre un indicador del OE 4, las conclusiones que pueden sacarse son limitadas.

5. Según las entidades subregionales, todos los indicadores eran mensurables y pertinentes. Dos de esas entidades consideraron que dos aspectos de los indicadores eran problemáticos.

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
OE 1	III	Proporción de la población que vive por debajo del umbral de pobreza Criterio de medición: tasa de pobreza	Retroinformación obtenida de los informes presentados <ul style="list-style-type: none"> • La recopilación de datos es costosa debido a que no existen sistemas de vigilancia. • La escala elegida (nacional, en lugar de las zonas afectadas) se considera en general apropiada, pero hay dificultades para reunir datos específicos de las zonas afectadas (y en algunos casos también de las zonas rurales). 	Recomendaciones formuladas al CRIC 11 <ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de asignar recursos financieros adecuados para la recopilación de datos estadísticos a nivel subnacional y, en particular, para la reunión de datos específicos sobre las zonas afectadas.

³ Véase la definición en el anexo I *infra*.

Objetivo estratégico	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
			<ul style="list-style-type: none"> • La metodología para la recopilación de datos debe aclararse. • La frecuencia de la recopilación de datos varía de un país a otro; la mayoría de las Partes proponen una frecuencia de cinco años para la presentación de informes. • El indicador es pertinente para la planificación nacional relativa a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), incluida la vigilancia de los programas de acción nacionales (PAN). Sin embargo, es difícil establecer un vínculo claro entre el indicador y la DDTS/la aplicación de la CLD. Las variaciones en el valor del indicador no pueden atribuirse directamente a la DDTS y/o a la aplicación de la Convención. • El vínculo entre el indicador y la DDTS puede no estar claro para todos los responsables de la formulación de políticas. • Las normas para el aumento de escala y/o la aplicación en diferentes escalas requieren más explicaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de concentrar los esfuerzos en mejorar la cobertura de los datos sobre las zonas afectadas. En ausencia de esos datos, los países Partes afectados deberían notificar la tasa de pobreza de las zonas rurales. 3. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de utilizar datos de fuentes nacionales y/o internacionales (que podrían ser validadas por el país mismo) si no disponen de datos sobre la pobreza en las zonas rurales. 4. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de aplicar técnicas de modelización adecuadas para obtener datos sobre las zonas afectadas, si los datos relativos a un indicador concreto solo están disponibles a nivel nacional. 5. Habida cuenta de las dificultades para comprender el vínculo entre el indicador y la DDTS, en esta etapa los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de canalizar los esfuerzos hacia: a) la elaboración de series cronológicas coherentes para los indicadores; y b) la mejora de la cobertura de los datos sobre las zonas afectadas. 6. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de invertir más en desarrollar la capacidad de los países afectados para definir y delimitar las zonas afectadas. En efecto, el grado de sensibilidad del indicador respecto de la DDTS puede mejorar a medida que aumente la capacidad de los países para definir y delimitar las zonas afectadas.
			<p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> • En el año de presentación del informe, la mayoría de los datos necesarios no están actualizados (por ejemplo, los censos y las diversas bases de datos) lo que impide proporcionar información actualizada. Además, la frecuencia de la recopilación de datos varía entre las Partes, lo que puede menoscabar la comparabilidad. 	

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
OE 2	IX	Estado de la cubierta terrestre Criterio de medición: cubierta terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Las Partes consideraron problemático recopilar los datos y resumirlos, porque en la mayoría de los casos ello requería financiación adicional. La obtención de datos sobre todas las zonas afectadas también fue un problema. <p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> La aplicación de los indicadores tiene un costo financiero muy alto, ya que requiere imágenes actualizadas, verificaciones sobre el terreno, personal especializado y programas y equipo informáticos adecuados; por lo tanto, debería prestarse apoyo internacional. Los indicadores serían más útiles a una escala menor o un nivel de desglose mayor, aunque esto aumentaría considerablemente el costo. Las metodologías para medir este indicador no están normalizadas a nivel internacional. 	<p>7. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de utilizar este indicador como parte de un conjunto, y de efectuar comparaciones y análisis cruzados de distintos indicadores con el fin de comprender el impacto real de la DDTS y de las intervenciones relacionadas con la Convención.</p> <p>8. La secretaría, bajo la dirección del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), debería prestar un asesoramiento más específico para comprender el vínculo entre el indicador y la DDTS/la aplicación de la Convención, y sobre cómo comunicar ese vínculo a los responsables de la formulación de políticas.</p> <p>9. En las directrices para la presentación de informes, la secretaría debería dar información más específica sobre la metodología que se ha de aplicar para la recopilación de datos, la frecuencia de la presentación de informes y el aumento de escala o la aplicación en diferentes escalas.</p> <p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>1. El FMAM debería estudiar la posibilidad de proporcionar recursos adicionales para realizar actividades de apoyo que permitan informar sistemáticamente sobre este indicador.</p> <p>2. Mientras desarrollan un sistema nacional de vigilancia que abarque las zonas afectadas, los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de utilizar la información disponible, también de fuentes internacionales (que podrían ser validadas por los propios países).</p>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
			<ul style="list-style-type: none"> • Aunque en general existen sistemas de vigilancia, se requieren verificaciones sobre el terreno y estudios prácticos; esto tiene costos altos y puede a su vez repercutir en la calidad de los datos reunidos. Algunas Partes opinaron que se necesitaba asesoramiento técnico externo y capacitación del personal local. • La frecuencia de la recopilación de datos no siempre es acorde con los requisitos de vigilancia y presentación de informes de la Convención. Los costos reducen la frecuencia con que las Partes pueden presentar informes, y también la capacidad de hacerlo regularmente. Algunos países notificaron una frecuencia de recopilación de datos de cinco (o seis) años. • El indicador debe complementarse con información adicional para vincularlo con la DDTS y la aplicación de la Convención. • Se requiere información adicional para que los responsables de la formulación de políticas puedan comprender las consecuencias económicas y sociales de los cambios de la cubierta terrestre a lo largo del tiempo. 	<p>3. El CCT debería estudiar la posibilidad de formular recomendaciones sobre la adopción de definiciones y/o criterios generales comunes para la determinación de las clases de cubierta terrestre que se han de utilizar en el proceso de presentación de información, a fin de mejorar la comparabilidad de los datos.</p> <p>4. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de invertir más en desarrollar la capacidad de los países afectados, entre otras cosas impartiendo capacitación a nivel regional/subregional con vistas a una armonización progresiva de las definiciones y las metodologías para medir este indicador.</p> <p>5. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de utilizar este indicador como parte de un conjunto, y de efectuar comparaciones y análisis cruzados de distintos indicadores con el fin de comprender el impacto real de la DDTS y de las intervenciones relacionadas con la Convención.</p> <p>6. En las directrices para la presentación de informes, la secretaría debería dar información más específica sobre cómo comunicar a los responsables de la formulación de políticas las consecuencias económicas y sociales de los cambios de la cubierta terrestre a lo largo del tiempo.</p>

Objetivo estratégico	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
			<p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • En algunos países no se ha establecido una metodología nacional. • Hay problemas con la recopilación de datos. La frecuencia con que se reúnen los datos puede no ser acorde con los requisitos de presentación de informes de la CLD en todos los países. 	
OE 2	IX	<p>Estado de la cubierta terrestre</p> <p>Criterio de medición: productividad de la tierra</p>	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costos relativos a este indicador se limitan a la adquisición de imágenes actualizadas y la competencia técnica necesaria. • Las definiciones del indicador y de sus elementos constitutivos pueden no estar claras para todos los interesados. • La metodología para medir este indicador es compleja. • La recopilación de datos no es sencilla y en muchos casos es cara. • El indicador es útil para los procesos de planificación nacional relativos a la DDTS, incluida la vigilancia de los PAN. Sin embargo, hay que tener cuidado al interpretar los resultados, ya que el indicador puede verse afectado por factores distintos de la DDTS y la aplicación de la Convención. • El indicador es fácilmente comprensible para los responsables de la formulación de políticas, a condición de que los datos se interpreten correctamente. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La secretaría debería ajustar la metodología teniendo en cuenta la capacidad de los países, y prestar asesoramiento sobre las normas para el aumento de escala y/o la aplicación en diferentes escalas. 2. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de invertir más en desarrollar la capacidad de los países afectados, entre otras cosas impartiendo capacitación en la metodología para medir este indicador y con vistas a la armonización progresiva de las definiciones y las metodologías utilizadas por los países. 3. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de utilizar este indicador como parte de un conjunto, y de efectuar comparaciones y análisis cruzados de distintos indicadores con el fin de comprender el impacto real de la DDTS y de las intervenciones relacionadas con la Convención.

Objetivo estratégico	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
OE 4	OE 4-2	Proporción de la asistencia oficial para el desarrollo bilateral (AOD bilateral) que se destina a actividades relacionadas con la Convención	<ul style="list-style-type: none"> • Deben aclararse las normas para el aumento de escala y/o la aplicación en diferentes escalas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Partes tropezaron con dificultades para determinar el aumento de la productividad primaria neta en las zonas afectadas sobre las que carecían de datos de referencia. • En algunos países no se ha establecido una metodología nacional. • Hay problemas con la recopilación de datos. La frecuencia con que se reúnen los datos puede no ser acorde con los requisitos de presentación de informes de la CLD en todos los países. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La secretaría y el MM deberían aclarar este indicador, señalando si ha de tenerse en cuenta solo la asistencia para el desarrollo bilateral o también la multilateral. 2. El tipo de cambio utilizado para convertir todas las monedas a dólares de los Estados Unidos a fin de realizar los cálculos para el análisis de los datos es el del primer día del ciclo de presentación de informes. La secretaría y el MM deberían dar a las Partes esta indicación, para que las entidades informantes puedan efectuar la conversión, en lugar de utilizar la moneda nacional, como en el caso del anexo financiero estándar.
			<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador se consideró poco claro, porque se refiere solo a la asistencia bilateral, siendo así que también debería considerarse la proporción de la asistencia para el desarrollo trilateral y multilateral (según la información recibida a través del servicio de asistencia). • Puesto que las cifras nominales deben notificarse en dólares de los Estados Unidos, las Partes tuvieron dudas sobre el tipo de cambio que debían utilizar y preferirían emplear la moneda nacional, como en el caso del anexo financiero estándar, del que se extrajo la información. 	

Objetivo estratégico	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
OE 4-3	Variación porcentual de los compromisos financieros nacionales para la aplicación de la Convención	<ul style="list-style-type: none"> Sección A – Debe definirse mejor el grado de pertinencia de los proyectos/programas en virtud del cual se considerará que contribuyen a los objetivos relacionados con la Convención. ¿Han de tenerse en cuenta todos los proyectos enumerados en el anexo financiero estándar? 	<p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <p>No se formularon observaciones específicas.</p> <p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo I <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Partes consideran que la información sobre la utilización de los presupuestos internos (nacionales) no es de fácil acceso. Debido a la gran diversidad de fondos disponibles en todos los niveles, no es fácil determinar cuáles son pertinentes. 	<p>3. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de incluir todos los proyectos enumerados en el anexo financiero estándar, a condición de que sean realmente pertinentes (proyectos o programas con un marcador de Río superior a 1).</p> <p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>1. La secretaría y el MM deberían perfeccionar el indicador para ajustarlo mejor a los criterios e-SMART, especialmente para aumentar su especificidad. También deberían aclarar la metodología requerida para medir la variación porcentual de los compromisos nacionales destinados a la aplicación de la Convención, así como la pertinencia de los fondos sobre los que se ha de informar.</p> <p>2. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de informar sobre los proyectos/programas financiados y cofinanciados con cargo al presupuesto público nacional, con inclusión de los compromisos de fondos enumerados en el anexo financiero estándar para los que se utiliza este presupuesto. Deberían proporcionarse datos para cada año del ciclo de presentación de informes: la variación relativa (porcentual) se mide como la evolución entre el primer y el segundo año del ciclo; el total de cada ciclo servirá luego de referencia para el período siguiente.</p>

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
	OE 4-6	Número y tipo de marcos jurídicos y reglamentarios, incentivos económicos y otros mecanismos que aseguran o facilitan la transferencia de fondos para la aplicación de la Convención, a todos los niveles	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo I <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo I <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría debería perfeccionar el indicador para ajustarlo mejor a los criterios e-SMART, especialmente para aumentar su especificidad a fin de que puedan reunirse los datos.
	OE 4-7	Clara atribución de las responsabilidades institucionales para la aplicación de la Convención, a todos los niveles	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Es difícil hacer una evaluación cualitativa. Los datos pertinentes disponibles en la secretaría solo se refieren al nivel internacional. No hay datos disponibles sobre los otros niveles, de los que la secretaría no se ocupa. <p>Retroinformación obtenida del estudio de las entidades que no presentaron informes</p> <p>No se formularon observaciones específicas.</p>	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría debería establecer los criterios aplicables en todos los países a fin de lograr un entendimiento común de la evaluación cualitativa. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de enumerar en esta sección todos los acuerdos/instituciones/mecanismos en que participen y que faciliten la movilización de recursos para la aplicación de la Convención, desde el nivel internacional (secretaría e instituciones multilaterales) hasta el nivel local (incluidos los municipios y las organizaciones no gubernamentales (ONG)). La secretaría y el MM deberían aclarar que solo se requiere una lista de los arreglos, no una clasificación de estos. La secretaría debería informar sobre los datos a nivel internacional solamente.

III. Perfeccionamiento del conjunto de indicadores del desempeño y la metodología conexas

6. De conformidad con las disposiciones pertinentes sobre el proceso iterativo, durante el ciclo de presentación de informes y examen de 2012-2013 se llevó a cabo una evaluación de los criterios e-SMART utilizados para la elaboración de los indicadores del desempeño. Se tomaron en consideración también los datos recibidos de las entidades subregionales que informaban por primera vez utilizando el sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS).

7. Puesto que las metodologías aplicadas para la presentación de información difieren de una entidad informante a otra, y dado que algunos de los indicadores atañen solo a determinadas entidades informantes, el análisis se presenta para cada entidad informante por separado.

8. Los países Partes afectados informan sobre 14 indicadores del desempeño. Al igual que en el ciclo de presentación de informes de 2010, los países Partes afectados tuvieron problemas sobre todo con la mensurabilidad de los indicadores del desempeño; los aspectos menos problemáticos fueron los de la pertinencia y la sujeción a un plazo determinado. Mientras que en el período 2010-2011 la mitad de los países Partes afectados señalaron que habían tenido problemas con un indicador (la mensurabilidad del CONS-O-1), el número de Partes que tuvieron dificultades para informar sobre los indicadores del desempeño en 2012-2013 disminuyó drásticamente, aunque todavía es considerable (con un valor máximo del 35% de los países informantes).

9. Ahora bien, a pesar de esta mejora, los indicadores del desempeño CONS-O-1, CONS-O-4 y CONS-O-3 siguen siendo los más difíciles de medir. No se notificaron problemas concretos con respecto a los indicadores CONS-O-5, CONS-O-9 y CONS-O-16.

10. Las Partes desarrolladas tenían que informar sobre 10 indicadores del desempeño, y en muchos casos tuvieron problemas para medirlos. Al igual que los países Partes afectados, las Partes desarrolladas que presentaron informes consideraron que los más problemáticos eran los indicadores CONS-O-1 y CONS-O-4, principalmente debido a aspectos relacionados con su mensurabilidad. Según los informes de las Partes desarrolladas, el indicador CONS-O-14 cumple con todos los criterios e-SMART.

11. Las entidades subregionales debían informar sobre 13 indicadores del desempeño. Estas entidades consideraron que todos los indicadores eran específicos, y que los indicadores CONS-O-11 y CONS-O-13, satisfacían todos los criterios e-SMART. Dos entidades informantes subregionales consideraron problemáticos algunos aspectos particulares de los otros indicadores del desempeño.

<i>Resultado</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
Observaciones generales			<ul style="list-style-type: none"> • Sería deseable que se redujera el número de indicadores del desempeño: esta medida reduciría los costos y sería comprensible para el público y para los responsables de la adopción de decisiones. • Algunas Partes consideraron que el ejercicio de presentación de informes de 2012-2013 había sido más fácil, debido a que la metodología y los instrumentos de presentación de información empleados se habían ensayado en el ciclo anterior. • El Departamento de Estadística de la FAO señaló que la calidad de la información no siempre era óptima. Las observaciones específicas sobre la calidad de los datos se han incluido en los documentos de análisis preliminar de los objetivos operacionales, y en el documento ICCD/CRIC(11)/MISC.1⁴ se presenta un marco general de la calidad de los datos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones sobre la evaluación de mitad de período de la Estrategia debería estudiar la posibilidad de reducir el número de indicadores del desempeño a fin de aumentar la eficacia del proceso de presentación de información sin menoscabar su eficiencia. 2. La secretaría debería establecer un marco formal para la calidad de los datos a fin de garantizar la buena calidad de los datos en la fuente de información, que incluya normas, clasificaciones y métodos comunes internacionales para la compilación de los datos requeridos, así como para todo el proceso de elaboración y análisis de la información, incluidos los controles de validación. 3. La secretaría debería trabajar para armonizar sus instrumentos de planificación basada en los resultados con los indicadores del desempeño concretos aprobados provisionalmente por la CP, cuando corresponda.

⁴ Este documento incluye las aportaciones hechas por el Departamento de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO/ESS), que ayudó a la secretaría a evaluar la calidad de la información facilitada durante este ejercicio de presentación de información y prestó asesoramiento sobre el proceso iterativo.

Resultado	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
1.1	CONS-O-1	Número y envergadura de las actividades de información organizadas sobre el tema de la DDTS y/o las sinergias de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica, y público al que llega la información de los medios de comunicación sobre la DDTS y sus sinergias	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es difícil estimar la proporción de la población nacional que está informada sobre la DDTS; las estimaciones subjetivas no son fidedignas. • La capacidad de los funcionarios de enlace nacionales para reunir información acerca del número de actividades y de los productos de los medios de comunicación sobre las cuestiones relativas a la DDTS es limitada. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • La recopilación de información requiere recursos financieros adicionales que, o bien no están disponibles, o no se suministran. • La mayor parte de la información disponible no es específica de la CLD. • Es difícil medir la repercusión de las actividades de información organizadas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>1. El Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones debería estudiar la posibilidad de revisar este indicador en el marco de la evaluación de mitad de período de la Estrategia a fin de hacer posible la recopilación de datos fiables y evitar los indicadores que se basan en percepciones.</p>
1.3	CONS-O-3	Número de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología que participan en el proceso de la Convención	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por las entidades informantes que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>1. La secretaría debería perfeccionar el indicador para ajustarlo mejor a los criterios e-SMART, especialmente para que sea mensurable y alcanzable.</p>

<i>Resultado</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
	CONS-O-4	Número y tipo de iniciativas relacionadas con la DDTS adoptadas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología en el campo de la educación	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Para obtener datos completos sobre las iniciativas emprendidas por todas las organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología de posible interés se requeriría un estudio. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consideró difícil determinar las iniciativas pertinentes. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> El CRIC debería estudiar la posibilidad de conceder más tiempo para el ejercicio de presentación de información a fin de que las Partes proporcionen información completa sobre este indicador. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de seleccionar un grupo central de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de ciencia y tecnología y seguir vigilando sus actividades a lo largo del bienio. La secretaría debería incluir en el manual sobre la presentación de informes algunos ejemplos de los tipos de iniciativas que han de mencionarse en los informes.
2.1 2.2 2.3	CONS-O-5	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que han finalizado la formulación/revisión de programas de acción nacionales, subregionales y regionales alineados con la Estrategia, teniendo en cuenta la información biofísica y socioeconómica, la planificación y las políticas nacionales y la integración en marcos de inversión	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Las Partes que han trabajado en la formulación/revisión de los PAN tienen problemas de coordinación interinstitucional. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> Las Partes deberían estudiar la posibilidad de reforzar los mecanismos de coordinación a nivel nacional, particularmente el órgano de coordinación nacional. El FMAM debería estudiar la posibilidad de simplificar el procedimiento de solicitud de actividades de apoyo a fin de asegurar el desembolso oportuno de los fondos a los países Partes afectados que reúnan los requisitos.

Resultado	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
2.4	CONS-O-6	Número de acuerdos de asociación establecidos en el marco de la Convención entre países Partes desarrollados o las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, por un lado, y países Partes afectados, por el otro	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría debería perfeccionar el indicador para que se ajuste mejor a los criterios e-SMART.
2.5	CONS-O-7	Número de iniciativas de planificación/programación sinérgica de las tres convenciones de Río o mecanismos de aplicación conjunta, en todos los niveles	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> El indicador debería tomar en consideración las iniciativas realizadas por los países Partes desarrollados a nivel nacional para reforzar la sinergia entre las medidas de cooperación internacional relativas a las tres convenciones de Río. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría debería incluir en las directrices para la presentación de informes información más específica sobre la definición de las iniciativas de planificación/programación sinérgica de las tres convenciones de Río o los mecanismos de aplicación conjunta.

<i>Resultado</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
3.1 3.2	CONS-O-8	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que han establecido y apoyan un sistema de vigilancia nacional, subregional o regional de la DDTS	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> En algunas Partes las instituciones científicas no han desarrollado aún la base para reunir la gran variedad de información requerida. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>1. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de prestar apoyo financiero para desarrollar la capacidad de las entidades informantes de reunir y procesar los datos.</p>
	CONS-O-9	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales que presentan informes a la Convención ateniéndose a las directrices revisadas para la presentación de informes y empleando los indicadores acordados (solo en 2012 y 2016)	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>(Véanse las recomendaciones relativas a los diversos elementos del proceso de presentación de informes en el capítulo V de este documento.)</p>
3.3 3.4	CONS-O-10	Número de programas de acción nacionales, subregionales o regionales revisados que reflejan el conocimiento de los factores indirectos de la DDTS y sus interacciones, así como la interacción de la DDTS con el cambio climático y la diversidad biológica	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véanse la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i> y las otras observaciones formuladas por las Partes en el capítulo VI. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <p>(Véanse las recomendaciones para la aplicación de los PAN en el capítulo V de este documento.)</p>

Resultado	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
			<p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Véanse la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i> y las otras observaciones formuladas por las Partes en el capítulo VI. 	
3.5	CONS-O-11	Tipo y número de sistemas de intercambio de conocimientos relacionados con la DDTS a nivel mundial, regional, subregional y nacional descritos en el sitio web de la Convención, y usuarios de esos sistemas	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aparte de la evaluación basada en los criterios e-SMART, no se formularon observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debido a la falta de indicadores claramente definidos a nivel nacional, algunas Partes tuvieron dificultades para obtener información sobre los sistemas de vigilancia establecidos en el marco de las instituciones sectoriales nacionales. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La secretaría debería perfeccionar el indicador para ajustarlo mejor a los criterios e-SMART.
3.6	CONS-O-12	Número de redes e instituciones de ciencia y tecnología o de científicos que participan en investigaciones encargadas por la CP	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta la fecha, las fuentes de datos para este indicador solo incluyen acuerdos y memorandos de entendimiento. • Las tendencias de este indicador dependen en sumo grado de si se ha celebrado o no una conferencia científica en el bienio en cuestión. 	<p>Recomendaciones formulados al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones debería estudiar si la información proporcionada por la secretaría sobre el indicador CONS-O-12 es útil para la evaluación mundial de la aplicación.

<i>Resultado</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
4.1 4.2	CONS-O-13	Número de países y entidades informantes subregionales y regionales que participan en el fomento de la capacidad para combatir la DDTS mediante las autoevaluaciones de la capacidad nacional u otras metodologías e instrumentos	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • La plantilla contiene terminología poco coherente en lo que respecta a las iniciativas relacionadas con la DDTS y las iniciativas específicas para la DDTS. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas Partes acogerían con agrado la oportunidad de evaluar las necesidades de capacidad institucional. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La secretaría debería aclarar la terminología en las plantillas y en las directrices para la presentación de informes. 2. La secretaría del FMAM debería reforzar los conocimientos de los funcionarios de enlace nacionales de la CLD sobre su programa de fomento de la capacidad.
5.1	CONS-O-14	Número de países Partes afectados y entidades subregionales y regionales cuyos marcos de inversión, establecidos en las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM o en otras estrategias de este tipo, indican el apalancamiento de recursos nacionales, bilaterales y multilaterales para combatir la desertificación y la degradación de las tierras	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna. • Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i>. Todas las Partes desarrolladas consideraron que este indicador cumplía plenamente con los criterios e-SMART. • Aparte de la evaluación basada en los criterios e-SMART, no se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p>

Resultado	Número del indicador	Indicador	Retroinformación	Medidas recomendadas al CRIC 11
5.2	CONS-O-15	Cantidad de recursos financieros suministrados por los países Partes desarrollados para combatir la DDTS	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Aclaración sobre cómo contabilizar la proporción de las contribuciones multilaterales dedicada a la DDTS. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <p>No se formularon otras observaciones.</p>	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría y el MM deberían aclarar mejor cuáles compromisos financieros han de notificarse en relación con este indicador, incluida la metodología para determinar la proporción que representan en las actividades relacionadas con la DDTS. La secretaría y el MM deberían incorporar en la plantilla y en las directrices para la presentación de informes disposiciones sobre la inclusión de todas las cantidades asignadas por el país a todas las actividades comprendidas en la sección del anexo financiero estándar. Cuando sea el caso, las Partes desarrolladas podrán complementar la información especificando si han destinado sumas a las Partes afectadas por conducto de organizaciones multilaterales.
	CONS-O-16	Grado de adecuación, oportunidad y previsibilidad de los recursos financieros suministrados por los países Partes desarrollados para combatir la DDTS	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p>

<i>Resultado</i>	<i>Número del indicador</i>	<i>Indicador</i>	<i>Retroinformación</i>	<i>Medidas recomendadas al CRIC 11</i>
5.3	CONS-O-17	Número de propuestas de proyectos relacionados con la DDTS que se han presentado para su financiación a instituciones, mecanismos y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, y han recibido una respuesta favorable	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <p>No se formularon observaciones específicas.</p> <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta información a nivel de los organismos internacionales. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> Los funcionarios de enlace nacionales deberían estudiar la posibilidad de mejorar su coordinación con los centros de enlace del FMAM y los ministerios competentes a fin de asegurar una recopilación de datos continua y coherente. La secretaría y el MM, por conducto de la Dependencia de Coordinación Regional, entre otras cosas, deberían compilar información pertinente y vigilar el desembolso de fondos del FMAM, en consulta con la secretaría del FMAM y sus organismos de realización, cuando proceda.
5.4	CONS-O-18	Cantidad de recursos financieros y tipos de incentivos que han permitido el acceso a la tecnología por los países Partes afectados	<p>Retroinformación obtenida de los informes presentados</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon otras observaciones específicas. <p>Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Véase la evaluación basada en los criterios e-SMART de las dificultades experimentadas por los países Partes que figura en el anexo II <i>infra</i>. No se formularon observaciones específicas. 	<p>Recomendaciones formuladas al CRIC 11</p> <ol style="list-style-type: none"> La secretaría y el MM deberían perfeccionar este indicador para ajustarlo mejor a los criterios e-SMART y en particular para propiciar un entendimiento común de las formas de medir el indicador.

IV. Perfeccionamiento del anexo financiero estándar y de la hoja de programas y proyectos

Retroinformación

Medidas recomendadas al CRIC 11

Retroinformación obtenida de los informes presentados

- Las Partes opinaron que en el anexo financiero estándar y en la hoja de programas y proyectos se pedía demasiada información, y recomendaron que esos instrumentos se simplificaran y se fusionaran en una plantilla que redujera al mínimo las hojas incompletas y los errores y permitiera reunir datos más fiables y comparables.
- Algunos países Partes desarrollados consideraron difícil informar sobre la cantidad total suministrada, debido a que la determinación de la porción relacionada con actividades de la CLD es subjetiva.
- Debido al carácter retrospectivo de los informes presentados no es posible indicar el estado real de un proyecto en el momento en que se rellenan los formularios de información. Así pues, el estado indicado solo puede ser válido para el momento en que el proyecto se registró en la base de datos inicial, por ejemplo en 2010 o 2011. El estado real de cada proyecto podría indicarse únicamente si se dispusiera de las fechas de terminación de todos los proyectos.
- A causa de la limitada información disponible sobre los proyectos/programas, es difícil asignar los códigos de actividades pertinentes y los marcadores de Río.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

La información necesaria no está disponible.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. El MM debería simplificar las directrices para la presentación de informes relativos al anexo financiero estándar y/o la hoja de programas y proyectos, por ejemplo eliminando los campos que actualmente están reservados para la información voluntaria.
2. El MM debería proporcionar la metodología para determinar de la mejor manera posible la porción correspondiente a actividades relacionadas con la CLD en los proyectos/programas notificados.
3. El MM debería aclarar cómo ha de entenderse el estado de los programas/proyectos en la hoja de programas y proyectos.
4. El MM debería estudiar la posibilidad de alinear mejor el anexo financiero estándar y/o la hoja de programas y proyectos con el sistema de notificación de los donantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), además de los elementos (marcadores de Río, códigos de actividades pertinentes y códigos de propósito – sectores de intervención) que ya están alineados con el sistema de notificación de los países acreedores de la OCDE. El CRIC debería estudiar la posibilidad de establecer un equipo de tareas especial y temporal para revisar el anexo financiero estándar y/o la hoja de programas y proyectos según sea necesario.

V. Ajuste de los procedimientos de presentación de información, incluido el apoyo financiero prestado para la presentación de informes

Elemento del proceso de presentación de información

Retroinformación

Medidas recomendadas al CRIC 11

Financiación

Alrededor de 3,5 millones de dólares de los Estados Unidos invertidos en la presentación de información

Retroinformación obtenida de los informes presentados

En general

Un 44% de las Partes afectadas que reunían los requisitos para ello recibieron suficientes recursos financieros, frente a un 46% que no los recibieron (un 10% no respondió). Los países Partes desarrollados no mencionaron que los recursos financieros fueran insuficientes.

Todas las entidades informantes subregionales contaron con suficientes recursos financieros, en gran medida procedentes de fuentes externas.

Retroinformación específica obtenida de los informes:

- Algunas Partes subrayaron la necesidad de promover las sinergias entre las convenciones de Río y la cooperación Sur-Sur para aumentar la movilización de recursos, y reconocieron una mayor participación del sector privado y de las ONG en la financiación de actividades relacionadas con la CLD.

Financiación del FMAM para actividades de apoyo

Por primera vez, los países Partes afectados que reunían los requisitos pudieron acceder a un máximo de 150.000 dólares de los Estados Unidos con cargo a los fondos del FMAM para actividades de apoyo, incluida la presentación de información en el marco de la CLD. De los 40 países informantes que solicitaron la financiación del FMAM:

- El 57% solicitó acceso a través de un organismo de realización del FMAM (1.386.455 dólares desembolsados);

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. El FMAM y sus organismos de realización deberían estudiar la posibilidad de simplificar sus procedimientos y mejorar la eficacia y eficiencia del proceso por el cual las Partes que reúnen los requisitos reciben financiación para actividades de apoyo en el marco de la Convención, a fin de asegurar el desembolso oportuno de los fondos para el cumplimiento de las obligaciones de presentación de información.
2. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de fortalecer la cooperación entre los funcionarios de enlace nacionales y las entidades de enlace operacionales del FMAM autorizándolos también a ellos a aprobar fondos, además de los otros funcionarios encargados de gestionar los fondos disponibles para la aplicación de la CLD a nivel nacional.
3. El FMAM debería estudiar la posibilidad de hacer participar en mayor medida a los funcionarios de enlace nacionales de la CLD en los talleres para diversos grupos de intereses y otros mecanismos destinados a mejorar la capacidad de los países de acceder a la financiación del FMAM.

- El 23% solicitó acceso a través del proyecto rector (270.000 dólares desembolsados), y
- El 20% solicitó acceso directo a través de la secretaría del FMAM (200.000 dólares desembolsados).

Según la información facilitada por las Partes que presentaron informes durante este ciclo, el FMAM proporcionó un promedio de 52.000 dólares por país⁵. En total, un 30% de los países Partes afectados no recibieron los recursos que habían solicitado. Treinta y cuatro Partes experimentaron dificultades para solicitar la financiación del FMAM y acceder a ella.

- Las Partes tuvieron problemas con el procedimiento de solicitud, y consideraron que era lento y que retrasaba la presentación de los informes. Sin embargo, las Partes editarán y finalizarán los informes que ya se han presentado una vez que se liberen los fondos.
- Falta personal que esté familiarizado con las normas del FMAM.

Inversiones con cargo al presupuesto nacional

En promedio, los países Partes afectados gastaron 28.192 dólares de los Estados Unidos con cargo al presupuesto nacional (un 55% más que en 2010) y los países Partes desarrollados⁶ gastaron 25.331 dólares (un 42% menos que en 2010).

Las Partes consideran que la asignación inicial de una cantidad mínima es necesaria para poder iniciar el proceso de presentación de informes antes del desembolso de los fondos externos.

Entidades subregionales

La entidad subregional que informó dentro del plazo recibió una contribución financiera de 15.000 dólares de la secretaría.

⁵ Dado que los países Partes afectados solo pueden tener acceso a un máximo de 150.000 dólares de los Estados Unidos para actividades de apoyo en el marco de la CLD, las cantidades notificadas por cuatro Partes, que iban de 500.000 dólares a más de 9 millones de dólares, se consideraron fuera del rango y por lo tanto no se incluyeron en el cálculo.

⁶ Dos cifras (una de un país Parte afectado y otra de un país Parte desarrollado) se consideraron fuera del rango y por lo tanto no se incluyeron en el cálculo.

Secretaría/Mecanismo Mundial

El MM prestó apoyo financiero por valor de 150.000 dólares a los países Partes afectados para que cumplieran sus obligaciones de presentación de informes en el marco de la CLD. La secretaría proporcionó un total de 400.000 dólares a las Partes y 187.500 dólares a las entidades encargadas de los PASR/PAR.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Las Partes no estaban seguras de cuál de las opciones de financiación del FMAM para actividades de apoyo debían solicitar, ni tenían claro cuáles eran las diferencias en los procedimientos y plazos.
- El procedimiento es demasiado largo, y las Partes tuvieron dificultades con las tres opciones.

Recursos humanos Retroinformación obtenida de los informes presentados

Número total de personas que participaron en la presentación de información: 2.810 (4.873 días-persona)

En total, participaron en la presentación de información 2.810 personas. En promedio, participaron 47 personas en los países Partes afectados (más o menos lo mismo que en 2010) y 12 en los países Partes desarrollados (2,4 veces menos que en 2010).

En promedio, se dedicaron al proceso de presentación de información 82 días-persona en los países Partes afectados (casi lo mismo que en el proceso de 2010), y 55 días-persona en los países Partes desarrollados (casi la mitad que en 2010).

Tres entidades subregionales que presentaron sus informes hicieron participar en el proceso de presentación de información a 5 personas y dedicaron un total de 70 días-persona a este proceso, lo que representa 23 días-persona por entidad.

El MM hizo participar a 15 personas y dedicó 7 días-persona al proceso de presentación de información, mientras que en la secretaría trabajaron en el informe 21 personas, por un total de 103 días-persona.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. La secretaría debería aclarar mejor, tanto en las plantillas como en las directrices para la presentación de informes, la metodología que se ha de utilizar al compilar la información necesaria sobre los recursos humanos empleados en el proceso de presentación de información.
2. La secretaría debería aumentar los controles de validación integrados en el portal del PRAIS.
3. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de prestar apoyo financiero a los países en desarrollo para la recopilación de datos.
4. La secretaría y el MM deberían establecer un procedimiento que permita cotejar los datos con los funcionarios de enlace antes de la presentación del informe.

El FMAM hizo participar a 5 personas y dedicó 25 días-persona al proceso de presentación de información.

- Las Partes consideran necesario emplear a personal cualificado en el proceso de presentación de información. Debido a la rotación del personal, debería ofrecerse capacitación adicional cuando sea necesario.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Debido a que el proceso de presentación de información requiere conocimientos históricos y competencia en la presentación de información en línea, los cambios en los funcionarios de enlace nacionales durante el año en que se informa impiden a los países cumplir sus obligaciones a este respecto.
- La presentación de información es un proceso de coordinación complejo que requiere más recursos humanos.
- Los datos no están organizados, y en algunos casos ni siquiera digitalizados, lo que exige un esfuerzo adicional para su compilación.
- El tiempo óptimo necesario para la preparación del informe varía entre 6 y 12 meses.
- Debería reforzarse la capacidad de las dependencias de coordinación regional: un experto local en la presentación de información debería coordinar la asistencia con los centros de referencia.

Conocimientos

Retroinformación obtenida de los informes presentados

El 63% de los países disponían de conocimientos científicos y técnicos suficientes para la presentación de información. Un solo país Parte desarrollado, y el 27% de los países Partes afectados, no contaban con esos conocimientos.

Una entidad subregional que presentó su informe se declaró insatisfecha con los conocimientos científicos y técnicos sobre los que tenía que informar.

5. El CRIC, teniendo en cuenta la programación de las reuniones entre períodos de sesiones, debería estudiar la posibilidad de conceder a las Partes tiempo suficiente para llevar a cabo una labor sistemática de recopilación de datos, control de la calidad y validación de los informes.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de establecer y utilizar sistemas nacionales de vigilancia ambiental para la presentación de información en el marco de la Convención, o de mejorar esos sistemas.

- Las Partes consideran importante que se establezca un sistema de información nacional para la presentación de informes que asegure la continuidad del proceso.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Hay poco personal con experiencia en las cuestiones de la ordenación sostenible de las tierras.
- Es difícil hacer participar a las instituciones y personas que tienen suficientes conocimientos sobre las cuestiones de la ordenación sostenible de las tierras en el ejercicio de presentación de información.

Coordinación

Retroinformación obtenida de los informes presentados

En total, el 75% de todas las Partes que presentaron informes se declararon satisfechas con la coordinación con los ministerios competentes en el ejercicio de presentación de información.

Dos de tres entidades subregionales consideraron que, a nivel subregional, la coordinación con los países Partes afectados pertinentes era satisfactoria. Sin embargo, dos de ellas señalaron que la colaboración con los comités regionales, cuando existía, no estaba plenamente desarrollada. Con todo, ambas mantuvieron contactos y se coordinaron con la respectiva dependencia de coordinación regional de la CLD durante el proceso de presentación de información.

- Las Partes destacaron especialmente la falta de coordinación entre los interesados y las instituciones financieras pertinentes.
- La cooperación estrecha con las comunidades rurales se consideró importante.
- Se observó que el insuficiente intercambio de información entre los sectores gubernamentales podía conducir a la omisión de algunos proyectos en los informes.
- Se señaló la falta de compromiso.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de mejorar la coordinación interna, también con las comunidades locales, la sociedad civil y otros interesados pertinentes, a fin de mejorar la recopilación de los datos necesarios para cumplir con la obligación de presentación de informes.
2. Las dependencias de coordinación regional deberían facilitar la recopilación y el intercambio de las enseñanzas extraídas respecto de la coordinación y participación a nivel nacional.

(Véanse más adelante las otras recomendaciones relativas a los procesos subregionales y regionales.)

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Los países desearían conocer las enseñanzas extraídas en otros países de la región o en otras partes con respecto a la coordinación a nivel nacional.
- No se han definido formalmente las obligaciones de otras instituciones encargadas de la aplicación de la CLD.
- Debido a la vasta extensión geográfica de algunos países, no se pudo establecer una coordinación adecuada.

Participación y consulta**Retroinformación obtenida de los informes presentados**

- El escaso tiempo disponible fue un problema durante el ciclo de presentación de informes de 2012 y no fue posible hacer participar a todos los interesados ni organizar una reunión nacional.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

No se formularon otras observaciones.

Reunión de validación**Retroinformación obtenida de los informes presentados**

El 57% de los países utilizaron las reuniones de validación como un medio para integrar a los interesados en el proceso de presentación de información. El 28% de los países no celebró reuniones de este tipo.

Dos de tres informes subregionales fueron validados por los países Partes afectados de la respectiva subregión.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Debido a la falta de tiempo, algunas Partes no pudieron celebrar la reunión de validación.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. El CRIC debería estudiar la posibilidad de conceder más tiempo para el proceso nacional de presentación de información.
2. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de asignar suficientes recursos de las actividades de apoyo del FMAM a la coordinación interna, en particular al intercambio de datos.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. Los países Partes afectados deberían estudiar la posibilidad de celebrar talleres nacionales de validación o de establecer mecanismos similares para la coordinación interna.
2. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían estudiar la posibilidad de prestar apoyo financiero para asegurar la coordinación interna requerida en el proceso nacional de presentación de información.

**Procesos
subregionales y
regionales****Retroinformación obtenida de los informes presentados**

Cuarenta países Partes afectados que presentaron informes (el 57%) cooperaron en la preparación de los informes sobre los PASR/PAR; 19 países (el 27%) no cooperaron.

Ninguna de las entidades subregionales que presentaron informes cooperó con las instituciones encargadas de preparar el informe sobre el PAR. Sin embargo, dos entidades subregionales prestaron apoyo a los países de sus respectivas subregiones en la preparación de sus informes nacionales.

- Las Partes observaron que la falta de tiempo había impedido a los funcionarios de enlace nacionales cooperar con las instituciones encargadas de preparar los informes sobre los PASR/PAR, debido a que estaban ocupados con la preparación del informe nacional.
- Las Partes necesitan más capacidad para preparar los informes sobre los PASR/PAR y alinear esos programas de acción con la Estrategia. El fomento de la capacidad debería referirse principalmente a los asociados de otras instituciones, a fin de comprender mejor su función en el proceso.
- En algunos casos, los funcionarios de enlace nacionales no tienen pleno conocimiento de todas las actividades realizadas en su respectiva región/subregión. Las Partes también admitieron la falta de coordinación mutua.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

No se formularon observaciones específicas.

Portal del PRAIS**Retroinformación obtenida de los informes presentados**

En total, el 57% de los países experimentaron algún tipo de dificultad técnica.

De los países Partes afectados que tuvieron dificultades con el portal del PRAIS, la mayoría (el 90%) señaló que la complejidad del sistema era un problema. Más del 82% de los países tuvieron también dificultades con las credenciales de acceso y con la lentitud de la conexión a Internet.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de aumentar la cooperación a nivel subregional y regional, tanto entre sí como con las entidades subregionales y regionales, para la presentación de informes sobre los PASR y los PAR.
2. Los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras, principalmente el FMAM, deberían prestar apoyo a los países que tengan derecho a ello para la presentación de informes subregionales y regionales; ese apoyo debería incluir la capacitación de los interesados pertinentes.
3. El CRIC debería estudiar la posibilidad de conceder más tiempo para el proceso de presentación de información subregional y regional, tomando en consideración la coordinación requerida en este proceso.
4. Las Partes deberían estudiar la posibilidad de hacer participar a los comités regionales, cuando existan, en la presentación de información subregional y regional, y solicitar la asistencia de la dependencia de coordinación regional, cuando sea necesaria.

Recomendaciones formuladas al CRIC 11

1. La secretaría debería seguir mejorando el portal del PRAIS para facilitar su uso, teniendo en cuenta la retroinformación proporcionada por las Partes.

Casi la mitad de los países Partes desarrollados señalaron que la obtención de las credenciales de acceso y la complejidad del sistema eran dificultades importantes. Un tercio de los países tuvo problemas por la lentitud del acceso a Internet.

Solo una entidad subregional tuvo dificultades con el portal del PRAIS.

El MM experimentó problemas con el uso del portal del PRAIS y consideró que los tres tipos de dificultades arriba descritos eran muy importantes. Además, el MM se hizo cargo de una lenta y complicada subida de ficheros CSV (valores separados por comas).

El FMAM también tuvo dificultades con el uso del PRAIS (lentitud del acceso a Internet y complejidad del sistema).

- Algunas Partes señalaron cuestiones técnicas relacionadas con la facilidad de uso del portal del PRAIS y sugirieron que se proporcionara una versión de impresión legible y un resumen de la información notificada.
- Puesto que una parte de la información proporcionada en el anterior ciclo de presentación de informes (2010) puede aún ser válida (por ejemplo, los sistemas de gestión de los conocimientos existentes, y los proyectos/programas/iniciativas enumerados en el anexo financiero estándar y/o la hoja de programas y proyectos), sería útil que se pudiera copiar y/o ajustar la información notificada en años anteriores.
- Las advertencias generadas automáticamente durante el proceso de presentación del informe se consideraron poco útiles.
- Muchas Partes tuvieron dificultades para cargar los ficheros CSV y archivar la información sobre los indicadores de impacto.
- Algunas Partes desearían aún recibir capacitación en la presentación de información en línea.

2. La secretaría debería mejorar el diseño de las versiones de impresión del informe generadas por el portal del PRAIS, que deberían incluir la información facilitada en los ejercicios de presentación de informes anteriores y un resumen.

3. Debido a la rotación de los funcionarios a cargo de la presentación de información a nivel nacional, la secretaría debería velar por que se imparta una capacitación mundial y subregional continua.

4. La secretaría debería simplificar al máximo las directrices para la presentación de informes.

5. La secretaría debería asegurarse de que las plantillas para la presentación de información de los países Partes afectados y los países Partes desarrollados sean plenamente coherentes.

6. La secretaría debería facilitar las plantillas de presentación de información por medios que no sean la transmisión en línea a los países que tengan problemas serios de conexión a Internet.

7. La secretaría debería mejorar la calidad de la traducción de los instrumentos de presentación de información.

Plantillas e instrumentos de apoyo

- Las plantillas en línea no son idénticas a las plantillas en formato pdf.
- Las plantillas para las Partes que sean a la vez Partes afectadas y desarrolladas deberían adaptarse para evitar la repetición y para asegurarse de que la asistencia financiera prestada a los países Partes afectados y los recursos financieros utilizados a nivel nacional se comuniquen juntos.
- El FMAM considera que el grado de detalle requerido es inadecuado para sí mismo como mecanismo financiero.

Retroinformación obtenida del estudio de los países que no presentaron informes

- Las Partes que han pasado recientemente a ser miembros de la OCDE aún tienen que aclarar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su responsabilidad como países Partes afectados y desarrollados a nivel nacional.
- Se agradecería recibir más capacitación a nivel regional, especialmente cuando se nombre a un nuevo funcionario de enlace nacional.
- Debería mejorarse la traducción, especialmente la traducción al español.
- Las plantillas deberían simplificarse.
- Debería mejorarse la comprensión de los indicadores.
- Las plantillas deberían facilitarse también por medios que no sean la transmisión en línea.
- El manual no es fácil de consultar y debería mejorarse.
- Las preguntas formuladas al servicio de asistencia no recibieron respuesta en tiempo oportuno.
- Al acercarse el plazo para la presentación de los informes, el portal se sobrecargó y se produjeron fallos.
- Hubo dificultades con los mapas/ficheros enviados como anexos.

VI. Conclusión y recomendaciones

12. Para la segunda parte del cuarto ciclo de presentación de informes se introdujeron numerosas innovaciones técnicas y metodológicas en los instrumentos de presentación de información, atendiendo a las decisiones anteriores de la CP sobre el proceso iterativo.

13. Por primera vez, durante el ejercicio de presentación de informes y examen de 2012-2013 las Partes informaron sobre un conjunto perfeccionado de indicadores del desempeño, utilizando plantillas de presentación de información simplificadas y metodologías y definiciones mejoradas. Los países Partes afectados tuvieron la oportunidad de informar, y por lo tanto también de proporcionar retroinformación, sobre el conjunto de indicadores de impacto aprobados provisionalmente por la CP.

14. La evaluación de los indicadores se efectuó principalmente utilizando los criterios e-SMART. Además las entidades informantes hicieron observaciones específicas sobre los indicadores, el anexo financiero estándar y/o la hoja de programas y proyectos, y distintos aspectos del proceso de presentación de informes. Esta información permitió comprender mejor los problemas con que tropiezan las Partes al tratar de cumplir con sus obligaciones de presentación de información.

15. Las recomendaciones provisionales que figuran en el presente documento dimanar de un análisis de la retroinformación recibida de las Partes y de otras entidades informantes. Están dirigidas a las instituciones y órganos subsidiarios de la Convención, así como a los países Partes afectados y desarrollados, las instituciones financieras y el FMAM.

16. Las Partes presentes en el CRIC 11 tal vez deseen examinar:

a) Las recomendaciones detalladas formuladas por indicador y/o cuestiones conexas que figuran en los cuadros, bajo la columna titulada *Recomendaciones formuladas al CRIC 11*, en los capítulos II, III, IV y V *supra*, con vistas a extraer de ellas los elementos de los proyectos de decisión que se someterán a la consideración del CRIC 12;

b) La posibilidad de establecer mecanismos por los cuales, cuando sea el caso, las recomendaciones finales del CRIC se transmitan, para su examen, al Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones sobre la evaluación de mitad de período de la Estrategia y a la Mesa de la CP.

Anexo I

[En inglés solamente]

Evaluation of difficulties experienced by reporting entities with impact indicators based on e-SMART criteria⁷

1. The average response rate of affected country Parties to the e-SMART questions for the metric “Poverty rate” (associated with the indicator “Proportion of population below the poverty line”) was 85 per cent. The conclusions can therefore be considered representative (table 1). The mean value is 3.2, suggesting moderate support for the overall effectiveness for this indicator. The achievability of the indicator is limited by difficulties in collecting data specific for affected and rural areas; this would require substantial investments as monitoring systems are not always in place. Due to the effects of other determinants of poverty and/or data gaps, changes in the value of this indicator cannot be directly attributed to DLDD and /or UNCCD implementation; therefore caution needs to be taken in the interpretation of the results.

Table 1
Metric “Land cover” associated with the indicator “Land cover status”

	Question asked ^a	Number of respondents (out of 71)	Percentage of total	Mean
<i>Economic</i>	<i>Q1</i>	56	78.9	3.0
<i>Specific</i>	<i>Q1</i>	57	80.3	3.4
	<i>Q2</i>	59	83.1	3.3
<i>Measurable</i>	<i>Q1</i>	59	83.1	3.7
	<i>Q2</i>	59	83.1	3.4
<i>Achievable</i>	<i>Q1</i>	61	85.9	2.8
	<i>Q2</i>	60	84.5	2.7
<i>Relevant</i>	<i>Q1</i>	62	87.3	3.1
	<i>Q2</i>	62	87.3	3.6
	<i>Q3</i>	59	83.1	3.6
<i>Time-bound</i>	<i>Q1</i>	57	80.3	3.1
	<i>Q2</i>	61	85.9	3.1
Overall average values:			83.6	3.2

^a Specific questions asked for each of the e-SMART criteria were as follows:

- Economic: Q1 - Is the indicator cost-effective? Is the cost of data collection affordable and worthwhile? (consider any required cost for personnel, capital but also, recurring costs)
- Specific: Q1 - Is the indicator based on well-understood and generally accepted conceptual models of the system to which it is applied so that changes in its value will have

⁷ The e-SMART assessment benefits from the inputs provided by the United Nations Environment Programme's World Conservation Monitoring Centre (UNEP-WCMC) in the framework of the GEF umbrella project “Support to GEF Eligible Parties for Alignment of National Action Programs and Reporting Process under UNCCD”.

clear meaning regarding the process of concern?; Q2 - Is the requested spatial scale (national vs. affected areas) of the indicator appropriate for its monitoring purposes?

- Measurable: Q1 - Are the definitions of the indicator and its constitutive elements clear and unambiguous?; Q2 - Are the proposed methodologies for the measurement of this indicator sufficiently clear to ensure reliable data?

- Achievable: Q1 - Are reliable data and monitoring systems available to assess trends and is data collection a relatively straightforward process?; Q2 - Is the frequency of data collection in line with the monitoring and reporting requirements of the UNCCD?

- Relevant: Q1 - Does the indicator provide information about changes in primary processes that are unambiguously related to DLDD and UNCCD implementation?; Q2 - Is the indicator relevant for DLDD national planning purposes, including monitoring of the national action programme (NAP)?; Q3 - Can policymakers easily understand the indicator?

- Time-bound: Q1 - Is the indicator sensitive enough to detect important changes but not so sensitive that signals are masked by natural variability?; Q2 - Can the indicator detect changes at the required temporal and spatial scales and are the up-scaling / cross-scaling rules clear?

2. The average response rate for the metric “Land cover” (related to the impact indicator “Land cover status”) was 75 per cent (table 2). The conclusions can therefore be considered representative. The mean value is 3.5, suggesting moderate to good support for the overall effectiveness of this indicator. Although monitoring systems for measuring this indicator largely exist, methodologies are not standardized across countries and ground verification remains essential. The latter, coupled with the need, in some cases, for trained personnel and/or external expertise, increases the financial costs for the application of this indicator. The indicator needs to be supplemented by additional information so that changes in its value can be correctly attributed to DLDD and in order to enable policymakers to understand the economic and social implications of land cover change over time.

Table 2

Metric “Land cover” associated with the indicator “Land cover status”

	<i>Question asked</i>	<i>Number of respondents (out of 71)</i>	<i>Percentage of total</i>	<i>Mean</i>
<i>Economic</i>	<i>Q1</i>	52	73.2	3.0
<i>Specific</i>	<i>Q1</i>	53	74.6	3.8
	<i>Q2</i>	53	74.6	3.6
<i>Measurable</i>	<i>Q1</i>	52	73.2	3.8
	<i>Q2</i>	51	71.8	3.5
<i>Achievable</i>	<i>Q1</i>	53	74.6	2.8
	<i>Q2</i>	53	74.6	2.6
<i>Relevant</i>	<i>Q1</i>	54	76.1	3.9
	<i>Q2</i>	55	77.5	4.1
	<i>Q3</i>	53	74.6	3.7
<i>Time-bound</i>	<i>Q1</i>	50	70.4	3.4
	<i>Q2</i>	52	73.2	3.4
<i>Overall average values:</i>			74.0	3.5

3. For the metric “Land productivity” (related to the impact indicator “Land cover status”) the average response rate of Parties was 58 per cent (table 3). The conclusions to be drawn from this indicator should therefore be viewed with some caution as they represent just over half of the Parties responding. The mean value is 3.2, suggesting moderate support for the overall effectiveness for this indicator. The methodology for the measurement of this indicator is considered rather complex. Furthermore the definition of the indicator and of its constitutive elements is not always clear. As factors other than DLDD might influence this indicator, caution needs to be taken when interpreting the results.

Table 3
Metric “Land productivity” associated with the indicator “Land cover status”

	<i>Question asked</i>	<i>Number of respondents (out of 71)</i>	<i>Percentage of total</i>	<i>Mean</i>
<i>Economic</i>	<i>Q1</i>	40	56.3	2.8
<i>Specific</i>	<i>Q1</i>	41	57.7	3.3
	<i>Q2</i>	41	57.7	3.3
<i>Measurable</i>	<i>Q1</i>	39	54.9	3.5
	<i>Q2</i>	40	56.3	3.3
<i>Achievable</i>	<i>Q1</i>	41	57.7	2.7
	<i>Q2</i>	40	56.3	2.6
<i>Relevant</i>	<i>Q1</i>	43	60.6	3.8
	<i>Q2</i>	42	59.2	3.7
	<i>Q3</i>	41	57.7	3.2
<i>Time-bound</i>	<i>Q1</i>	37	52.1	3.0
	<i>Q2</i>	40	56.3	3.2
Overall average values:			57.6	3.2

Table 4
Number of affected country Parties that experienced difficulties with reporting on impact indicators under strategic objective 4

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>ACP</i>
<i>SO4-3</i>	5	11	10	6	7	7	22
<i>SO4-4</i>	5	7	4	5	4	5	17
<i>SO4-6</i>	3	11	8	9	6	8	22
<i>SO4-7</i>	4	7	7	11	8	4	19
Particular aspect of indicators (total)	17	36	29	31	25	24	---

Table 5
Number of developed country Parties that experienced difficulties with reporting on impact indicators under strategic objective 4

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>DCP</i>
<i>SO4-2</i>	1	3	1	0	0	0	3
<i>SO4-4</i>	0	0	0	0	0	0	0
<i>SO4-6</i>	0	1	0	1	1	0	2
<i>SO4-7</i>	1	1	1	1	1	2	2
<i>Particular aspect of indicators (total)</i>	2	5	2	2	2	2	---

Table 6
Number of subregional entities that experienced difficulties with reporting on impact indicators under strategic objective 4

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>TSRAP</i>
<i>SO4-3</i>	1	0	0	1	0	0	2
<i>SO4-6</i>	0	1	0	1	0	0	2
<i>SO4-7</i>	0	0	0	0	0	1	1
<i>Particular aspect of indicators (total)</i>	1	1	0	2	0	1	---

Table 7
Number of non-reporting entities⁸ that experienced difficulties with reporting on impact indicators

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>ACP</i>
<i>S-(1/2/3)-III</i>	4	2	7	3	1	2	10
<i>S-5-IX</i>	5	3	5	2	2	2	9
<i>SO4-3</i>	4	3	6	5	3	3	13
<i>SO4-4</i>	4	3	6	3	2	1	10
<i>SO4-6</i>	5	7	3	3	1	3	11+1 SRAP
<i>SO4-7</i>	4	4	2	1	2	3	8
<i>Particular aspect of indicators (total)</i>	26	22	29	17	11	14	---

⁸ None of the developed country Parties nor any of the regional action programme entities evaluated impact indicators based on the e-SMART criteria.

Anexo II

[En inglés solamente]

Evaluation of difficulties experienced by reporting entities with performance indicators based on e-SMART criteria

Table 1
Number of affected country Parties that experienced difficulties with reporting on performance indicators

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>ACP</i>
<i>CONS-O-1</i>	18	10	30	20	11	11	40
<i>CONS-O-3</i>	15	14	18	19	14	6	36
<i>CONS-O-4</i>	14	17	19	18	10	9	37
<i>CONS-O-5</i>	9	9	8	7	6	10	24
<i>CONS-O-7</i>	11	13	15	14	8	13	30
<i>CONS-O-8</i>	8	11	10	13	6	9	27
<i>CONS-O-9</i>	6	13	13	7	5	7	23
<i>CONS-O-10</i>	9	15	12	8	5	11	28
<i>CONS-O-11</i>	8	13	17	7	6	5	25
<i>CONS-O-13</i>	9	10	13	10	11	4	27
<i>CONS-O-14</i>	11	9	8	12	9	5	26
<i>CONS-O-16</i>	11	6	10	10	8	5	30
<i>CONS-O-17</i>	12	13	12	9	11	11	30
<i>CONS-O-18</i>	10	13	12	11	9	8	30
<i>Affected country Parties</i>	30	33	37	35	26	26	---

Figure 1
Evaluation of difficulties experienced by affected country Parties with performance indicators based on e-SMART criteria

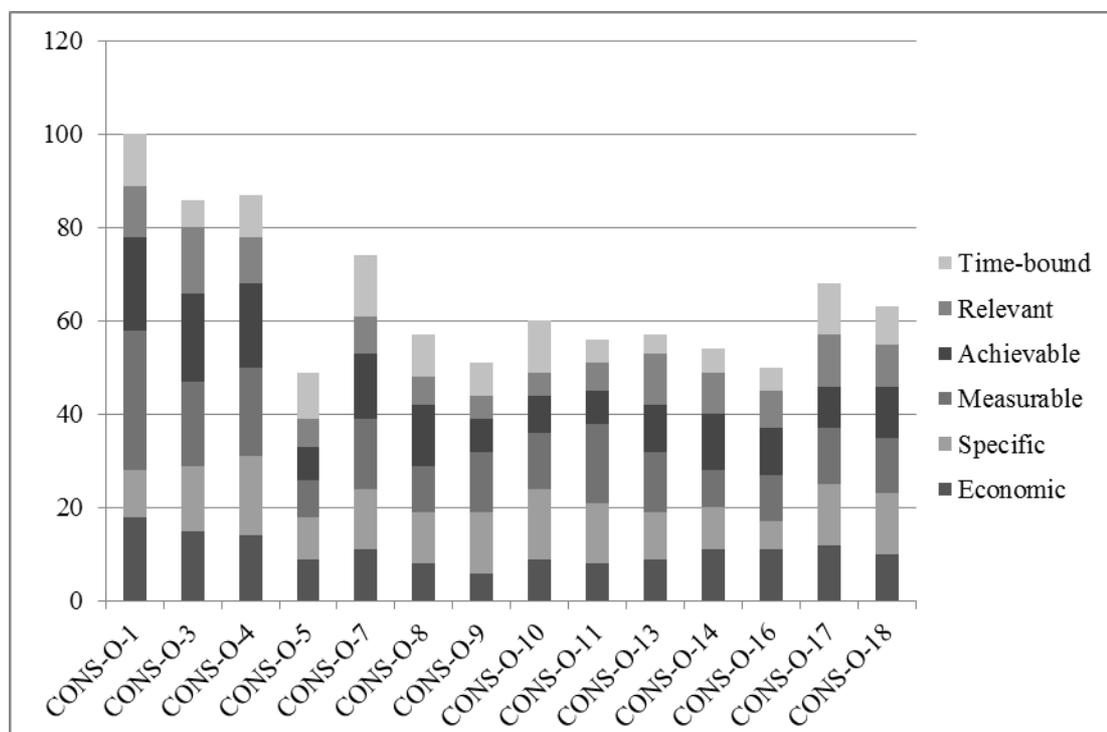


Table 2
Number of developed country Parties that experienced difficulties with reporting on performance indicators

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>DCP</i>
<i>CONS-O-1</i>	2	2	4	3	2	2	5
<i>CONS-O-3</i>	2	2	2	1	1	1	4
<i>CONS-O-4</i>	3	1	4	1	1	2	5
<i>CONS-O-6</i>	1	1	1	0	1	0	3
<i>CONS-O-7</i>	1	2	0	1	0	0	3
<i>CONS-O-8</i>	1	1	0	0	0	0	2
<i>CONS-O-11</i>	0	0	1	1	0	0	2
<i>CONS-O-13</i>	1	2	2	0	1	0	3
<i>CONS-O-14</i>	0	0	0	0	0	0	0
<i>CONS-O-15</i>	1	1	1	1	0	0	2
Developed country Parties	3	3	4	4	3	2	---

Figure 2

Evaluation of difficulties experienced by developed country Parties with performance indicators based on e-SMART criteria

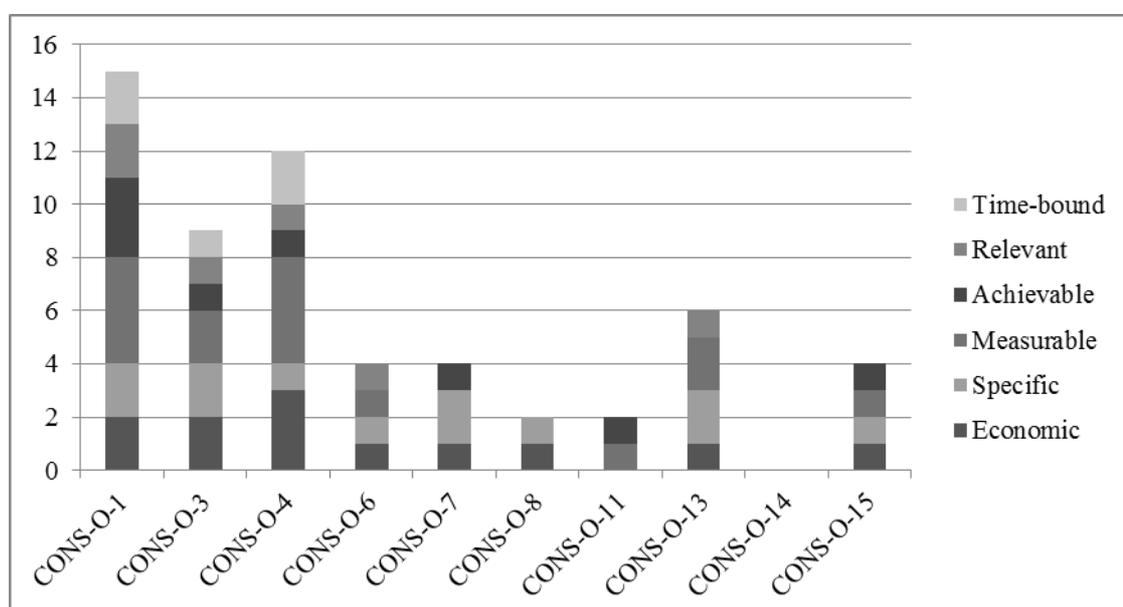


Table 3

Number of subregional entities that experienced difficulties with reporting on performance indicators

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>SRAP total</i>
<i>CONS-O-1</i>	1	0	0	1	0	1	1
<i>CONS-O-3</i>	0	0	0	0	0	1	1
<i>CONS-O-4</i>	1	0	0	0	1	0	2
<i>CONS-O-5</i>	0	0	0	0	1	1	2
<i>CONS-O-7</i>	0	0	0	1	1	0	1
<i>CONS-O-8</i>	1	0	0	1	0	1	1
<i>CONS-O-10</i>	0	0	1	0	0	0	1
<i>CONS-O-11</i>	0	0	0	0	0	0	0
<i>CONS-O-13</i>	0	0	0	0	0	0	0
<i>CONS-O-14</i>	0	0	1	1	0	0	1
<i>CONS-O-16</i>	0	0	1	0	0	0	1
<i>CONS-O-17</i>	0	0	1	0	0	0	1
<i>CONS-O-18</i>	0	0	1	0	0	0	1
<i>SRAP</i>	1	0	1	2	1	2	---

Figure 3
Evaluation of difficulties experienced by subregional entities with performance indicators based on e-SMART criteria

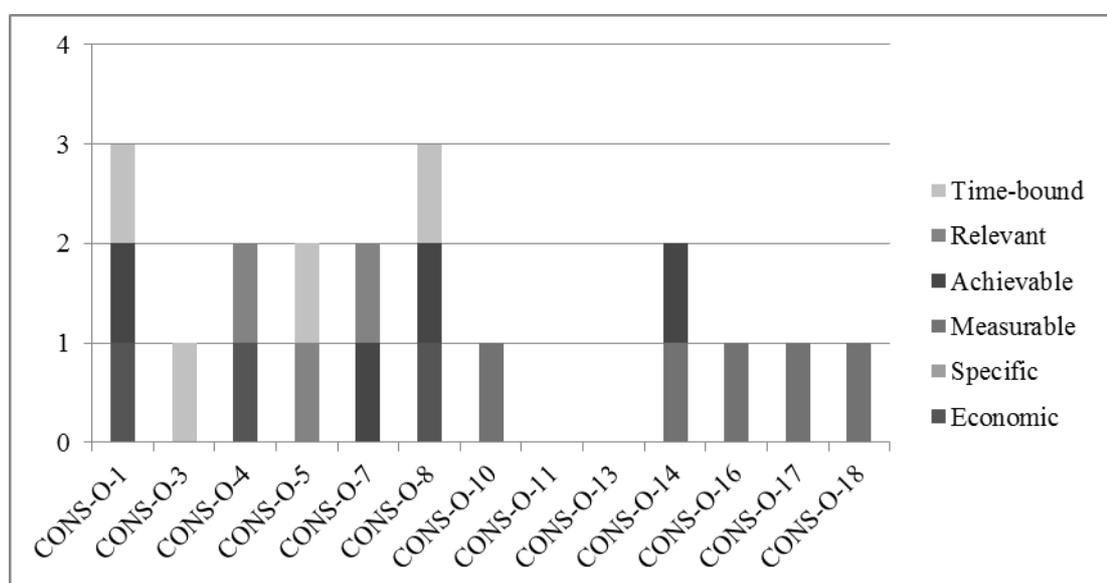


Table 4
Number of non-reporting country Parties⁹ that experienced difficulties with reporting on performance indicators

	<i>Economic</i>	<i>Specific</i>	<i>Measurable</i>	<i>Achievable</i>	<i>Relevant</i>	<i>Time-bound</i>	<i>ACP</i>
<i>CONS-O-1</i>	7	5	12	3	5	4	17
<i>CONS-O-3</i>	4	6	4	3	3	5	12
<i>CONS-O-4</i>	7	5	4	6	4	3	14
<i>CONS-O-5</i>	8	2	1	3	2	3	10
<i>CONS-O-7</i>	4	6	3	3	2	4	12
<i>CONS-O-8</i>	8	7	3	6	3	6	15
<i>CONS-O-9</i>	6	6	6	4	3	5	13
<i>CONS-O-10</i>	10	6	5	4	4	2	13
<i>CONS-O-11</i>	10	7	6	5	4	4	15
<i>CONS-O-13</i>	6	3	4	2	3	5	10
<i>CONS-O-14</i>	8	7	2	1	4	7	14
<i>CONS-O-16</i>	8	5	4	3	2	2	12
<i>CONS-O-17</i>	7	4	5	3	3	3	10
<i>CONS-O-18</i>	10	5	5	6	3	3	15
Particular aspect of indicators (total)	103	74	64	52	45	56	---

⁹ None of the developed country Parties or subregional or regional action programme entities evaluated performance indicators based on e-SMART criteria.

Figure 4
Evaluation of difficulties experienced by non-reporting entities with performance indicators based on e-SMART criteria

